CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-CIES REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SENA

CONSIDERANDO

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futuracontratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES), lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo,en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 54_9537_844 y 54_9537_845 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento AUTOMOTOR - GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES en sus diferentes niveles y modalidades.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigentepara justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas decontratación que regulan la materia.

Dada en San José de Cúcuta, el 16 de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por
Olman Gerardo Suarez
Fecha: 2024.09.16
16:49:01 -05'00'

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) Centro CIES

VoBo. Luis Alfonso Lázaro Cañizares, Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón, Contratista CIES
Revisó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas, Profesional G01
Anexo: Estudio Previo